

# Riegos de Levante da 15 días a El Canal para resolver la deuda antes de cortarle el agua

La Comunidad General pide llegar a un acuerdo para recibir los 740.000 euros que exige a la entidad que preside Javier Berenguer

A. FAJARDO | 22.12.2013 | 00:43

La Comunidad General de Riegos de Levante aprobó ayer, durante la celebración de la asamblea, otorgar un plazo de 15 días a la Comunidad de El Canal antes de cortarle el suministro de agua.

El presidente de Riegos de Levante, Manuel Serrano, ordenó realizar un arbitraje para resolver la deuda que exigen a los comuneros de El Canal que asciende a 740.000 euros.

Ante ello, el portavoz de la Comunidad General, Ángel Urbina, destacó que «la intención es llegar a un acuerdo, que haya una justificación y un entendimiento entre los dos organismos porque si nuestro deudor no nos abona lo que nos debe, nos acabarán cortando el agua a nosotros».

Por su parte, el presidente de El Canal, Javier Berenguer, se mostró a favor de que «exista un arbitraje de tres personas independientes a la comunidad para ver si la deuda que nos exigen es correcta, que nosotros decimos que no, porque no tenemos ninguna demanda judicial al respecto». Asimismo, Berenguer destacó que «tenemos una resolución de la Confederación Hidrográfica que impugnaba el corte de suministro inmediato porque la deuda no la tenemos reconocida».

De esta manera, Riegos de Levante, insistió en la última asamblea de este año, además, en la necesidad de la unión entre las 20.000 familias de regantes que componen una de las comunidades de gran prestigio de España. «Tenemos que estar todos juntos luchando por un objetivo común: conseguir agua más barata y la mayor cantidad que se pueda», apuntó Urbina.

Asimismo, la Comunidad General destacó haber logrado una congelación de la derrama por octavo año consecutivo, lo que supone pagar 57,49 euros por hectárea o lo que es lo mismo, 5,75 euros por tahúlla de agua.



Una de las asambleas de Riegos de Levante, en imagen de archivo. **DIEGO FOTÓGRAFOS**